

Limpieza, hostelería, agricultura y comercio, el mayor impacto del SMI

UN INCREMENTO DE COSTES DE CASI 4.000 MILLONES DE EUROS AL AÑO/ Los convenios sectoriales de numerosas actividades recogen en muchas provincias salarios inferiores o en torno al nuevo SMI.

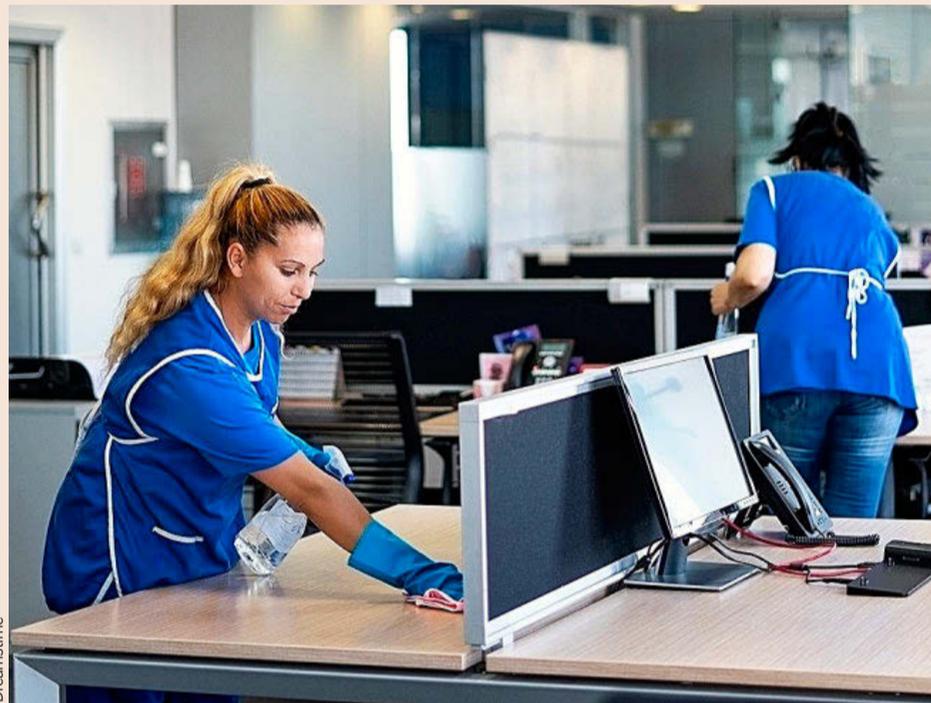
Pablo Cerezal. Madrid

Aunque la subida del salario mínimo pueda llevar a una mejora para los 2,5 millones de trabajadores que se sitúan en torno a estos niveles de sueldo, también supone un lastre para la creación de empleo, debido a que el 15% de las empresas (y el 40% de las pymes) se van a ver forzadas a soportar un fuerte incremento de los costes laborales, de hasta 1.540 euros al año por trabajador, según los cálculos de la patronal Cepyme. Esto es, casi 4.000 millones de euros en el conjunto del tejido empresarial. Un impacto que se notará especialmente en sectores como la limpieza y otras ramas del sector servicios, la hostelería, la agricultura o el comercio. Sectores que, en el mejor de los casos, podrán trasladar este incremento de los costes a sus clientes, dando una vuelta de tuerca a la inflación, pero que en el peor, tendrán que absorber este incremento en sus márgenes o asumir pérdidas por ello.

En este sentido, la Asociación Profesional de Empresas de Limpieza (Aspel) señaló que este incremento del SMI del 8% este año, hasta los 1.080 euros al mes, repartidos en catorce pagas mensuales, es algo imposible de asumir para las compañías del sector, que no pueden "dar lo que no tienen", ya que sus ingresos están limitados por contratos firmados

con condiciones salariales muy diferentes. "¿Cómo nos sentamos a la mesa a negociar con la otra parte si ya nos lo dan hecho desde el Gobierno y no tenemos margen en los contratos de limpieza ya firmados con sus prórrogas obligatorias [por la Ley de Contratos del Sector Público]?", reprochó el presidente de la patronal de este sector, Juan Díez. Hay que tener en cuenta que el SMI se ha incrementado un 64,8% desde 2016, lo que eleva enormemente el golpe a las cuentas de las empresas. Y, si entonces el número de trabajadores cubiertos por el SMI era bastante limitado (cerca de 400.000), hoy esta cifra se ha multiplicado por seis y es especialmente intensa en sectores como este, ya que la medida afectará al 53% de los convenios de limpieza y al 32% de los trabajadores, según señala Díez.

Sin embargo, la limpieza profesional no es el único sector afectado, ni siquiera el más golpeado. De hecho, el nuevo SMI es superior al salario medio de dos grandes núcleos de actividad: el empleo doméstico (que incluye la limpieza, pero también el cuidado de niños y ancianos) y la hostelería (tanto en la vertiente de la restauración como en la del hospedaje). Y muy cerca de estas cifras se encuentran también la agricultura, ganadería y pesca, servicios perso-



El 32% de los trabajadores de la limpieza se verán afectados por el incremento del salario mínimo.

nales (lavanderías, peluquerías, gimnasios, reparaciones...), las actividades administrativas, las recreativas y el comercio. En concreto, el sueldo medio de un empleado doméstico se sitúa en 858,1 euros al mes (en doce pagas mensuales), de acuerdo con la Encuesta de Población Activa que elabora el Instituto Nacional de Estadística, mientras que en la hostelería queda en 1.226 euros, cifras que quedan por debajo del SMI, pero hay que tener en cuenta que esta estadística no discrimina

entre trabajadores a tiempo parcial y a jornada completa.

Convenios bajo el SMI

No obstante, la mayor parte de los convenios sectoriales de las actividades antes mencionadas sitúan el salario de buena parte de los trabajadores muy cerca o incluso por debajo del SMI, como es el caso del convenio de la hostelería en la Comunidad de Madrid, donde todos los trabajadores con la excepción de los responsables de la sala tienen una retribución inferior a la

nueva cifra, si bien es cierto que las empresas y los trabajadores pueden acordar sueldos por encima de estas cantidades. Y algo similar sucede con todos los sectores anteriormente mencionados, con el añadido de que, si bien las zonas con salarios más elevados, como Madrid, Barcelona, País Vasco o Navarra, pueden asumir más fácilmente la subida del salario mínimo, no sucede lo mismo en las provincias con menor renta. De hecho, el SMI alcanza el 77% del sueldo medio en Badajoz

La patronal de la limpieza critica la imposibilidad de trasladar el alza de costes a sus clientes

Los agricultores advierten de la destrucción de empleo y mayores precios de venta

y el 75,8% en Cáceres, seguidas de Almería (74,9%), Alicante (74,8%) y Jaén (74,4%), lo que significa que muchos trabajadores, especialmente los de los sectores antes mencionados, se sitúan por debajo del nuevo listón.

Por ello, la subida del SMI en los últimos años, muy por encima del salario medio y de la productividad (que cae un 4,9% desde 2016) habría provocado la destrucción o evitado la creación de 256.200 puestos de trabajo, según la patronal de las pymes. De hecho, el comercio minorista, los servicios de restauración y la agricultura son los tres sectores que más han destruido en los últimos tres años, dejándose 251.500 trabajadores, mientras el conjunto del mercado laboral registraba un fuerte crecimiento. Así, la Asociación de Jóvenes Agricultores (Asaja) advirtió recientemente de los daños "dramáticos" del alza del SMI para el sector agrario, algo que se ve agravado por el hecho de que esta subida tiene lugar tras un fuerte incremento de costes para el sector en "prácticamente todos los bienes de producción", como son las semillas, fertilizantes, abonos, piensos y pesticidas, además del combustible. Un incremento que, advierte la patronal, se repercutirá a los precios de venta al público.

débiles

tejido productivo basado en mucha pequeña y mediana empresa –como la española y la del conjunto de Europa, por ejemplo, donde hay un 95% de pymes–. Ese deterioro puede ser todavía mayor si nos encontramos en una economía con una importante economía sumergida y con una ralentización de su actividad económica y altas tasas de desempleo.

Por eso, dentro de esta medida, los más perjudicados van a ser los laboralmente más débiles. Hay provincias o regiones, como Madrid, donde tendrá un efecto menor, por el mayor nivel salarial ya existente, aunque también se verá perjudicada su economía por esta medida; pero hay otros lugares, provincias o re-

giones donde el coste salarial y laboral son menores, donde el tipo de trabajo tiene una menor remuneración por su aportación al valor añadido que genera, que puede hundir la actividad en dichos lugares. En cuanto a las personas, por segmentos, las menos cualificadas se verán expulsadas del mercado de trabajo, por no ser capaces, con su trabajo, de crear suficiente valor para cubrir su coste laboral más el margen necesario que necesita la empresa para poder continuar con su actividad, o se verán arrastradas a la lacra de la economía sumergida, que hay que erradicar y perseguir, pero que, con esta medida, podría incentivar el Gobierno, donde aumentaría el fraude, perderían derechos los tra-

bajadores, se recaudaría menos, tanto en impuestos como en cotizaciones a la Seguridad Social, y se incrementaría el gasto, pues aumentaría el número de prestaciones por desempleo.

En ese grupo se encuadran muchos jóvenes, que con una tasa de paro de alrededor del 40% –la mayor de la UE– recibirán la puntilla en su horizonte laboral con una barrera como la del salario mínimo, que aumenta los costes de su contratación, eliminando muchos potenciales puestos de trabajo y dejándoles, por tanto, en una precariedad mayor: sin empleo y sin esperanza de encontrarlo.

Adicionalmente, a los autónomos les encarecerá sus cuotas a la Seguri-

dad Social, ya que afectará a los que coticen por el mínimo. Por tanto, el Gobierno se equivoca, de nuevo, seriamente, con el salario mínimo. No hay que subirlo, porque empeora la creación de empleo.

El Gobierno, en su afán buenista y socialista, pretende anestesiar a los ciudadanos y darles a entender que es perfectamente factible subir la renta y riqueza de las personas por ley –en el caso de este Gobierno, preferiblemente por decreto-ley–, cuando, sin embargo, la realidad va por otro lado. Pueden subir mucho el impuesto de Sociedades a las compañías, pero éstas no lo pagarán, porque se llevarán la producción a otra parte. Pueden hacer que los bancos paguen un impuesto, pero éstos lo

repercutirán en sus clientes, con mayores comisiones y tipos de interés en los préstamos y créditos. Y pueden subir el salario mínimo, pero muchas empresas no lo pagarán, o, mejor dicho, se lo pagarán a menos trabajadores, porque contratarán a menos o, incluso, se quedarán con menos, es decir, despedirán.

Por tanto, con esta medida demagógica el Gobierno sólo conseguirá destruir tejido productivo, generar, con ello, desempleo –especialmente, el de los trabajadores menos cualificados– y disminuir la prosperidad. Es la receta de Maduro, y ya ven cómo está Venezuela. El incremento exponencial del salario mínimo nos lleva a la ruina absoluta.

Profesor de economía